



CONGRESO NACIONAL

Se aplaza la elección de la nueva Corte

► No hubo suficiente consenso y fue imposible alcanzar la mayoría calificada ► Se computaron 82 votos a favor, 44 en contra y dos abstenciones

NUEVA CORTE

Dagoberto Rodríguez
redaccion@laprensa.hn

TEGUCIGALPA. Tras una maratónica jornada marcada por intensas negociaciones y cabildos de último momento, amenazas de juicio político y protestas de la Resistencia Popular, el Poder Legislativo no logró el suficiente consenso para elegir a los 15 magistrados de la Corte Suprema de Justicia, por lo que la elección continuará hoy bajo el procedimiento de voto directo y secreto.

La votación se decidió 82 votos a favor, 44 en contra y dos abstenciones. Ante el imprevisto resultado, el presidente del Poder Legislativo, Mauricio Oliva, cerró la sesión y convocó para este martes a las cuatro de la tarde para continuar la elección bajo el procedimiento de voto directo y secreto.

Con lo anterior, la oposición del Partido Libertad y Refundación (Libre) y el Partido Anticorrupción (PAC) con 42 diputados, lograron su objetivo de evitar que la elección se resolviera bajo el mecanismo de

nómina. También votaron en contra la diputada Doris Gutiérrez del Partido Innovación y Unidad (Pinu) y el liberal Darío Banegas, mientras los parlamentarios de Libre, Denis Sánchez y Esdras Amado López, se abstuvieron, según reflejó la pantalla electrónica. De esta forma los 48 legisladores del partido Nacional, tres de la Democracia Cristiana, uno de la Unificación Democrática (UD) y 26 liberales no lograron alcanzar la mayoría calificada para elegir la nómina de 15 magistrados.

Los 82 votos no les ajustaron y dieron al traste a la escogencia de los magistrados bajo el procedimiento de la nómina. La votación se realizó 15 minutos antes de que expirara el plazo constitucional para escoger a los nuevos miembros del Poder Judicial.

En vista de estos resultados, el artículo 311 constitucional establece que ante la falta de acuerdo para elegir a los magistrados por nómina, ahora se procederá a realizar la elección por la vía del voto directo y secreto.

Por lo pronto los actuales magistrados continuarán en el cargo hasta que se elija a sus sustitutos.

Larga jornada. La sesión estaba convocada a las cinco de la

7
Años
Es el periodo para el que será electa la nueva Corte Suprema de Justicia

15
Magistrados propietarios son los que integran la CSJ. La figura de suplentes se derogó en la última reforma



AMBIENTE. LARGA Y CANSADA ESPERA
Las negociaciones se extendieron hasta casi la medianoche. Los diputados tuvieron que matar el tiempo, mientras esperaban el resultados de las deliberaciones entre las cúpulas partidarias.

tarde, pero se atrasó por casi siete horas a raíz de las intensas y prolongadas deliberaciones entre las cúpulas partidarias en las que participó directamente el presidente de la República, Juan Orlando Hernández. La elección se atrasó debido a que los liberales exigían ocho magistrados y la Presidencia del Poder Judicial; pero tras muchas horas de espera y enojo al final acordaron la integración de siete de sus candidatos y la presidencia de la Sala Constitucional y la Sala de lo Penal, según trascendió en el Hemiciclo Legislativo. Por su lado, la bancada del Partido Libertad y Refundación (Libre) se mantuvo firme y no respaldó la nómina presentada por la Comisión Multipartidaria. El Partido Anticorrupción (PAC) por su lado cuestionó que de los 15 magistrados propuestos solo cinco estaban limpios y el resto estaba cuestionado por la embajada de Estados Unidos. A eso de las 10 de la noche el presidente del PAC, Salvador Nasralla y los miembros de su bancada fueron llamados a unirse a las deliberaciones que se realizaban en los salones contiguos al salón de sesiones. La sesión arrancó a las 11:45

Presidencia de la Corte

Los acuerdos daban como virtual titular de ese poder del Estado al director de fiscales del MP, Rolando Argueta, pero con los resultados de la elección el proceso vuelve a comenzar a de cero mediante el voto directo y secreto.

de la noche con la comprobación del quorum y luego se dio paso a la lectura de respectivas renuncias de Rolando Argueta como director de fiscales y Jorge Abilio Serrano como subprocurador general de la República. Inmediatamente se sometió a votación la renuncia de ambos funcionarios, la cual fue aceptada por la mayoría simple del pleno. Acto seguido, el secretario del Legislativo, Mario Pérez, dio lectura al informe de la Comisión Multipartidaria que se encargó de analizar las hojas de vida de los 45 candidatos. El trabajo de la Comisión consistió en observar y analizar las audiencias públicas a las cuales fueron sometidos, el análisis de las hojas de vida,

82
Votos a favor
Logró la nómina de 15 candidatos a magistrados propuesta por la Comisión Multipartidaria del Congreso Nacional.

idoneidad profesional, formación académica, experiencia profesional en los cargos ejercidos, idoneidad para el desempeño del cargo, capacidad para dirigir equipos, capacidad para trabajar en órganos colegiados, independencia en la toma de decisiones, actitud o responsabilidad en la toma de decisiones y situación económica o patrimonial actual. Asimismo se analizaron los resultados de las pruebas de evaluación de confianza de manera integral, pruebas de polígrafo, estudios socio económicos, evaluaciones médicas toxicológicas y pruebas psicométricas realizadas a los candidatos. En base a lo anterior se propuso a los candidatos a magistrados del Poder Judicial para el periodo 2016-2023 a

"DESISTIMOS DE APOYAR PORQUE SOLO INCLUYERON A 5 DE NUESTROS CANDIDATOS"

SALVADOR NASRALLA
Presidente del PAC

"CUMPLIMOS CON EL MANDATO DE HACER LA ELECCIÓN"

MAURICIO OLIVA
Presidente del Congreso

Rolando Edgardo Argueta Pérez, Reynaldo Antonio Hernández, Edwin Cruz Ortiz, Lidia Álvarez Sagastume, Jorge Alberto Zelaya Zaldaña, José Olivio Rodríguez, Rafael Bustillo Romero y Miguel Pineda Valle, propuestos por el partido Nacional. La lista la completaron María Fernanda Castro, Alma Consuelo Guzmán, Reina Auxiliadora Hércules, Rina Alvarado Moreno, Wilfredo Méndez, Jorge Abilio Serrano y Edgardo Cáceres Castellanos, propuesta por el Partido Liberal. La lista fue sometida a votación con los resultados antes mencionados. Al no lograrse los votos, el presidente del Congreso Nacional, Mauricio Oliva, dijo que había cumplido con el mandato constitucional de someter la elección en la fecha estipulada en la carta magna. Dijo que evidentemente no se había logrado la mayoría calificada, pero que eso no era motivo de alegría para nadie. "Hemos cumplido con la disposición constitucional de poner a votación de la elección de la nueva Corte

Suprema de Justicia el 25 de enero, tal como lo señala la Constitución de la República", dijo. Agregó que no habiéndose logrado ese propósito y como era un escenario predecible, los actuales magistrados de la Corte siguen en funciones mientras los diputados se pongan de acuerdo. Oliva advirtió y dejó claro a los diputados de la oposición que celebraban la votación desfavorable, que ellos habían jurado cumplir y hacer cumplir la Constitución de la República.

Elección atípica.
La elección se desarrolló en una sesión totalmente atípica e histórica en vista que los partidos tradicionales no alcanzaban la mayoría calificada que antes gozaban y tenían que recurrir al apoyo del resto de las demás fuerzas políticas para poder forzar la elección bajo el procedimiento de nómina. Mario Pérez confirmó que tenían listas las urnas en el dado caso que fracasara la elección por nómina y se tuviese que recurrir a la votación individual y secreta para escoger a los 15 magistrados.